	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS		Fecha:	11/18/2025 10:22:11 AM
Pago No:	2	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JORGE ARTURO MANCIPE MUÑOZ		Identificación:	1069743812
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto:
			Correo electrónico:	jorge.mancipe@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CC-20259875	Fecha de Inicio:	22/09/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	OCTUBRE	No RP:	57225	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS SATZF - ANT, COMO PROFESIONAL CATASTRAL, EN EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO-CATASTRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL "PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPOSITO RURAL- URBANO", EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8937-CO (BM).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras en los procesos de análisis de información catastral, cartográfica y topográfica de los expedientes de predios asignados, así como todas aquellas actividades asociadas a los procesos de adjudicación, titulación y demás actuaciones administrativas requeridas para la asignación y/o reconocimiento de derechos previstos en la Ley 160 y el Decreto Ley 902 de 2017 y sus normas complementarias.	Se realizó el análisis de información catastral, cartográfica y topográfica de los predios ubicados en los municipios de: Puerto Boyacá – Boyacá, Pueblo Nuevo – Córdoba, Pueblo Nuevo – Córdoba, correspondientes a los ID: ID25247, ID6287, ID24186. El predio ID6287 (Córdoba – Pueblo Nuevo) cuenta con 45 parcelas, correspondientes a: 157C, 158C, 155C, 54B, 40B, 70B, 101B, 53B, 19B, 150B, 17B, 46B, 74B, 59B, 6B, 33B, 83B, 147B, 102B, 150A, 21B, 46A, 50B, 93B, 53A, 136B, 127B, 91A, 24B, 130B, 23B, 124B, 148B, 133B, 79B, 76B, 65B, 37A, 22B, 95A, 131B, 94A, 90B, 154C, 54A. El predio ID24186 (Córdoba – Pueblo Nuevo, finca 3148A) cuenta con 102 parcelas individuales. Para la generación de los respectivos productos de áreas útiles (gdb, mxd, identificación de variables de ordenamiento POT, POMCAs, cruces de información geográfica, información jurídica, área según condición y productos cartográficos).	Anexo_1836683_638988314212534919.png Anexo_1836683_638988314313564851.png Anexo_1836683_638988314403338865.zip Anexo_1836683_638988314709218561.zip Anexo_1836683_638988315681028036.zip
2. Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras, en la generación, asignación, revisión e implementación de las especificaciones técnicas requeridas para los productos catastrales, cartográficos y topográficos, necesarios para impulsar los procesos y procedimientos exigidos para la asignación y/o reconocimiento de derechos previsto en la Ley 160 y el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias.	Se realizó la revisión de productos catastrales, cartográficos y topográficos para la elaboración de los Informes Técnicos y Jurídicos (ITJ) de los predios ubicados en el municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, correspondientes a los identificadores ID6287 (45 parcelas) e ID24186 (102 parcelas). Asimismo, se realizó la generación de cartografía, bases de datos geográficas y bases de datos alfanuméricas orientadas a la determinación de áreas útiles y a la formulación de la parcelación preliminar del predio ubicado en el municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identificado con el ID25247. Estos productos técnicos son necesarios para impulsar los procesos y procedimientos exigidos para la asignación y/o reconocimiento de derechos, según la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias.	Anexo_1836684_638988318768649205.xlsx Anexo_1836684_638988318821881846.xlsx Anexo_1836684_63898831887926379.jpg Anexo_1836684_63898831895834876.pdf Anexo_1836684_638988318958761345.xlsm
3. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas y coordinadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la realización de estudios de verificación de información catastral, topográfica o cartográfica, así como para la revisión de informes técnicos de la Agencia, requeridas para los procesos y procedimiento de asignación o reconocimiento de derechos previsto en la Ley 160 y el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias.	Para el correspondiente periodo contractual, esta obligación no fue requerida.	
4. Mantener actualizadas las bases de datos y/o sistemas de información asociados a los procesos misionales de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, relacionados con los estudios de verificación de información catastral, topográfica o cartográfica, de acuerdo con las actividades desarrolladas para los procesos y procedimiento de asignación y/o reconocimiento de derechos previsto en la Ley 160 y el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias.	Se actualizó la base de datos geográfica y cartográfica del componente técnico para la generación de áreas útiles y parcelación preliminar de los siguientes municipios: Puerto Boyacá – Boyacá, correspondiente al predio ID25247 (sin subdivisión parcelaria asociada), al igual que la matriz alfanumérica para la generación de los Informes Técnicos y Jurídicos (ITJ) correspondientes a los predios ubicados en los municipios de: Pueblo Nuevo – Córdoba, identificados con los predios ID6287, que cuenta con 45 parcelas (157C, 158C, 155C, 54B, 40B, 70B, 101B, 53B, 19B, 150B, 17B, 46B, 74B, 59B, 6B, 33B, 83B, 147B, 102B, 150A, 21B, 46A, 50B, 93B, 53A, 136B, 127B, 91A, 24B, 130B, 23B, 124B, 148B, 133B, 79B, 76B, 65B, 37A, 22B, 95A, 131B, 94A, 90B, 154C, 54A) e ID24186, que cuenta con 102 parcelas individuales. Todo lo anterior se desarrolló de conformidad con los procesos y procedimientos para la asignación y/o reconocimiento de derechos, previstos en la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias aplicables.	Anexo_1836686_638988321893726896.png Anexo_1836686_638988322005031934.png Anexo_1836686_638988322056256194.xlsx Anexo_1836686_638988322096036660.xlsx Anexo_1836686_638988322138559390.zip
5. Brindar apoyo en la atención y compilación de la información catastral, topográfica o cartográfica que sea necesaria para la elaboración de respuestas a correspondencia, y/o derechos de petición que sean presentados ante la Agencia, así como los requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales, y requerimientos de las diferentes dependencias de la ANT relacionadas con los procesos y procedimiento de asignación de derechos previsto en la Ley 160 y el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas complementarias.	Se apoyó la compilación de información catastral y cartográfica faltante de los predios ubicados en los municipios de: Pueblo Nuevo – Córdoba (ID6287 e ID24186) y Puerto Boyacá – Boyacá (ID25247), información importante para la elaboración de respuestas a correspondencia y/o derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras.	Anexo_1836687_638988326519446561.png Anexo_1836687_638988326654879425.png
6. Presentar los informes de avance y resultados de las actividades y compromisos asignados en el marco del contrato, con calidad y oportunidad.	Se presentó la información de avance y entrega para la generación de los Informes Técnicos y Jurídicos (ITJ) de los predios asignados, correspondientes a los ID: ID6287, que cuenta con 45 parcelas (157C, 158C, 155C, 54B, 40B, 70B, 101B, 53B, 19B, 150B, 17B, 46B, 74B, 59B, 6B, 33B, 83B, 147B, 102B, 150A, 21B, 46A, 50B, 93B, 53A, 136B, 127B, 91A, 24B, 130B, 23B, 124B, 148B, 133B, 79B, 76B, 65B, 37A, 22B, 95A, 131B, 94A, 90B, 154C, 54A) e ID24186, que cuenta con 102 parcelas individuales. Asimismo, se presentó la retroalimentación y los resultados de la generación de áreas útiles para los predios ubicados en los municipios de: Puerto Boyacá – Boyacá (ID25247).	Anexo_1836688_638988323824947414.png Anexo_1836688_638988323858831772.png Anexo_1836688_638988323896456979.png
reuniones que le sean asignadas por el contrato, de acuerdo con los programas de la Subdirección de Acceso a Tierras en idas.	Asistí a las reuniones de capacitación realizadas, entre ellas: Capacitación en áreas útiles impartida por el ingeniero, ASIGNACIÓN ITJ Catastral Asociativo (34 predios), Revisión ITJ Catastral – Predios Los Billetes (21 de octubre, 15:00), Información de Colindantes GC (4 de noviembre, 16:00) y Edición en QGIS – Topologías y Herramientas (10 de noviembre, 10:00), y adicionales requiridas para ejecución de los procesos asignados.	Anexo_1836689_638988328350194139.png Anexo_1836689_638988328394833900.png Anexo_1836689_638988328436181321.png Anexo_1836689_638988328475179645.png
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con los	Se realiza la revisión técnica de los productos generados por el equipo de Áreas Útiles, con el	

Documento Firmado Digitalmente



programas misionales de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en el marco del Proyecto CM. propósito de validar su consistencia respecto al componente agronómico, las bases de datos geográficas oficiales y la Matriz 1623. La verificación incluye la comparación de los valores reportados como en ITJ y Area Útiles.

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

JORGE ARTURO MANCIPE MUÑOZ

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,000,000.00 SIETE MILLONES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 488410034992 del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$28,000,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$4,900,000.00 -
Valor Total:	\$23,100,000.00 -

Total Pagado	\$2,100,000.00 -
Saldo Actual:	\$21,000,000.00 -


VALOR A PAGAR:	\$7,000,000.00 -
Menos este pago:	\$14,000,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$2,100,000.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	39.39%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
	Persona natural	Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN	Nombre:	
No. Identificación:	52838316	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

